



Expediente: 1523/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ABREGU FERNANDA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **20/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - ABREGU, FERNANDA ELIZABETH-DEMANDADO 27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1523/22



H106038649082

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ABREGU FERNANDA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1523/22.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MARIN, MARIA GABRIELA - 18/08/2025 09:05.

San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209550220711, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **MARIA GABRIELA MARIN M.P. N°5268**, C.U.I.T. N° 27260280541, en el Banco Macro S.A., N°: 414309522504636, la suma de:
- a) \$ 15149.01: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 13406.21.-) menos el 8% (\$ 1072.50.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 2815.30.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 2413.12: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados a la letrada, el que se compone de: \$ 1340.62.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1072.50.- (8% a cargo del beneficiario).- 1523/22.PSA.

Actuación firmada en fecha 19/08/2025